



OFICIALÍA MAYOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES  
 DIRECCIÓN DE ADJUDICACIONES DIRECTA Y EXCEPCIONES  
**NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN**

<b>OFICIO</b>	<b>DADE/ 115 /2021</b>
<b>FECHA</b>	23 de marzo de 2021
	<i>Día Mes Año</i>

<b>CONTRATACIÓN:</b>	Adjudicación Directa / AD/MIN/DGRM/ 052 /2021
<b>IMPORTE TOTAL:</b>	\$58,000.00 (Cincuenta y ocho mil pesos 00/100) IVA incluido
<b>PERSONA FÍSICA:</b>	Intérpretes y Traductores de Lengua de Señas en la República Mexicana A.C.

NOMBRE DEL SERVICIO	Forma de prestación del servicio	Precio unitario por servicio	Número de eventos	Subtotal	IVA 16%	Total
Contratar el servicio de interpretación de la Lengua de Señas Mexicana (LSM) al español y viceversa en su versión simultánea a distancia y/o presencial de los eventos, spots y comunicados institucionales difundidos en televisión, internet y redes sociales que dé a conocer la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).	Presencial					
	O	\$2,500.00	20	\$50,000.00	\$8,000.00	\$58,000.00
	Virtual					

Valor en UMA antes de IVA (89.62 del 01 de enero de 2021) = 557.91

**Lugar de prestación de los servicios:**  
 Edificio sede, ubicado en avenida José María Pino Suarez #2, Col. Centro de la Ciudad de México y Área Metropolitana.

Oficinas de la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica, ubicadas en Chimalpopoca número 112, tercer piso, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06080. Ciudad de México.

Cualquier otra dirección que, por necesidades del servicio, determinen las áreas correspondientes, incluyendo plataforma zoom.

**Plazo de prestación de servicios:** a partir de la fecha de notificación de adjudicación y hasta que concluyan los 20 eventos, conforme a las necesidades de la DGCS

**Forma de pago:** Se podrán realizar pagos parciales a la conclusión de cada evento , previa verificación de que los servicios se recibieron a entera satisfacción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y a los 15 días a partir del día hábil siguiente de la presentación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) correspondiente, en la ventanilla única de la Dirección General de Presupuesto y Contabilidad, acompañado de la constancia de entrega a entera satisfacción

Con fundamento en el artículo 169, fracción II del Acuerdo General de Administración XIV/2019 y dado que el monto a contratar no excede las 2,000 UMAS, la empresa queda exceptuada de presentar la fianza de cumplimiento para la formalización del contrato.

En relación con su participación en el procedimiento de contratación señalado, en términos de lo dispuesto en el Acuerdo General de Administración XIV/2019 del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras, usos y servicios requeridos por este Tribunal; deberá presentarse en un plazo no mayor de **15 días hábiles a partir de la fecha de notificación para la formalización del contrato simplificado**, en el domicilio que ocupa la Dirección General de Recursos Materiales sito en Calle Bolívar número 30, cuarto piso, Colonia Centro de la Ciudad de México, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, de lunes a viernes, en horario de 8:30 a 14:00 horas.

**ATENTAMENTE**

**LIC. MARIO RENÉ CHÁVEZ ÁLVAREZ**  
**DIRECTOR DE ADJUDICACIONES DIRECTAS Y EXCEPCIONES**

c.c.p. Lic. Luis Fernando Castro Vieyra.- Subdirector General de Contrataciones- Para su conocimiento.- Copia electrónica.  
 c.c.p. Mtro. Jorge Jesús Arrellano Martínez.- Coordinador Administrativo de la Dirección General de Comunicación Social.- Para su conocimiento.- Copia electrónica.